ACTA DE FIJACION DE PRECIOS

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 66005362024

SUSCRITO ENTRE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL RISARALDA

CONTRATISTA: LINNEAL S.A.S 901531932-6

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CDI JESUS SALAZAR MEDINA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA (RISARALDA) PERTENECIENTE AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

ACTA DE INICO: **27-11-2024**

SUPERVISOR ICBF: MARIA ISABEL ERAZO CAICEDO
Profesional Especializado

Apoyo a la Supervisión
DAVID E TAMAYO MARÍN – Contratista Ingeniero Civil

OBJETO ACTA: Realizar el recibo a satisfacción de las actividades efectuadas del REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CDI JESUS SALAZAR MEDINA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA (RISARALDA) PERTENECIENTE AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) durante el periodo comprendido entre el 27-11-2024 al 17-12-2023, en ejecución del contrato - ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 66005362024

CONDICIONES CONTRACTUALES DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIO:	**27-11-2024**
FECHA DE TERMINACIÓN:	

BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$77.383.336,46

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Los suscritos MARIA ISABEL ERAZO CAICEDO, Profesional Especializado del Grupo Administrativo – designado como supervisora del contrato mediante Radicado No: 202455400000050423, quien actúa en calidad de Supervisor, el Ingeniero DAVID E TAMAYO MARÍN – En calidad de Ingeniero civil contratista del Grupo Administrativo, y RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.293.807 de Pereira, quien obra en representación legal de LINNEAL S.A.S con NIT 901531932-6, hemos acordado celebrar la presente acta de fijacion de precios del contrato cuyo objeto es REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CDI JESUS SALAZAR MEDINA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA (RISARALDA) PERTENECIENTE AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), en ejecución del contrato - ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 66005362024.

Para lo anterior, se realizó revisión de los APUs presentados con sus respectivas cotizaciones:

Nota aclaratoria No. 1. Se deja constancia de que, si bien a partir del ejercicio de diagnóstico se han identificado actividades adicionales no previstas inicialmente, se acordó con el contratista que dichas obras serán incorporadas mediante el mecanismo de balanceo de mayores y menores cantidades dentro del contrato vigente. Esta medida tiene como propósito garantizar que no se exceda el valor contractual establecido, sin afectar el objeto ni el alcance principal del contrato. Lo anterior, considerando que, debido a la etapa actual de ejecución, es decir, la proximidad del plazo máximo de ejecución previsto para el 28 de diciembre del presente año, no sería viable tramitar una adición presupuestal al contrato.

Se realizó la revisión detallada de los Análisis de Precios Unitarios (APUs) presentados por el contratista, confrontando los valores de los insumos cotizados frente a las tres cotizaciones allegadas y a los precios vigentes del mercado. Se pudo establecer, luego de promediar los valores de dichas cotizaciones que, en general, los precios propuestos son acordes a los valores actuales de mercado.

Sin embargo, se aclara que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) cuenta con una tabla de referencia donde se establecen precios techo para ciertas actividades. Basados en esta guía de precios institucional se pudo constatar que, los precios unitarios ofertados por el contratista no exceden los máximos permitidos, garantizando así el cumplimiento de los lineamientos económicos establecidos por el ICBF.

Así las cosas, se aprueban los siguientes ítems no pactados:

- 9.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=30 **$ 36,811.00, acorde a precio techo.**
- 9.02 ANDEN EXTERIOR EN CONCRETO DE 3.000 PSI E=0,07m, ANCHOS COMO SE INDICAN EN LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, INCLUYE FIBRA DE FLEXA NYLON FIBER, EN UNA DOSIS DE 600gr/M3 O EQUIVALENTE. **$ 77,852.00, acorde a precio techo.**
- 9.03 MANO DE OBRA PARA LA INSTACIÓN DE CIELO RASO EN LAMINAS DE ICOPOR (INCLUYE CAMBIO DE HOJAS EN MAL ESTADO) **$ 20,034.00, acorde a precio techo.**
- 9.04 LIMPIEZA Y RASQUETEADA DE PINTURA DE FACHADAS **$ 17,761.00, acorde a precio techo.**
- 9.05 REPARACION E INSTALACIÓN APARATO SANITARIO **$ 124,621.00, acorde a precio techo.**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Para constancia, se firma a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024.

EL ICBF

MARIA ISABEL ERAZO CAICEDO
Supervisor del contrato
Profesional Especializado

DAVID TAMAYO MARÍN
Contratista – Grupo Administrativo
Ingeniero Apoyo a la Supervisión

CONTRATISTA

RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO
CC No. 1.075.293.807 de Pereira
Representante Legal LINNEAL S.A.S

PÚBLICA